

GACETA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JUANACATLÁN

GACETA 44, 21 DE FEBRERO 2025



Gobierno de
Juanacatlán

JUANACATLÁN
SE TRANSFORMA
TRABAJANDO JUNTOS



INDICE

- **ACUERDOS DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA**
 - Acuerdo AJ-SG-PA/009/2025



ACUERDO MUNICIPAL AJ-SG-PA/001/2025

La Licenciada ANA ROSA VERGARA ÁNGEL, Presidenta Municipal y el Licenciado JUAN DANIEL SALAS ACEVES, Secretario General del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42° fracciones IV, V y VI y 47° fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 149, 150 y 163 fracción VII, XIII y XIV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco a todos los habitantes del municipio hago saber, que:

El Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco en Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento celebrada el martes 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

ACUERDO AJ-SG-PA/009/2025

Primero.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listos Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar deportivo y uniforme escolar deportivo a los 6,617 (seis mil seiscientos diecisiete) estudiantes de nivel básico registrados en el sistema de educación pública de la Secretaría de Educación Jalisco, mediante la Modalidad “B” referida en las reglas de operación del programa, en subsidio compartido en partes iguales, la cantidad de hasta \$5,130,160.1 (cinco millones ciento treinta mil ciento sesenta 10/100 M.N.) cada una, sumando por ambas partes la cantidad de hasta \$10,260,320.2 (diez millones doscientos sesenta mil trescientos veinte pesos 20/100 M.N.) dentro del ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el “Fondo Especial para la Educación”.



Segundo. - Se aprueba a aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listos Jalisco! para el ejercicio 2025 (dos mil veinticinco), que para tal efecto se firme.

Tercero. - Se apruebe y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

Cuarto. - El ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, ratifica a la C. Silvia Karina Hernández Vidales como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listos Jalisco! para el ejercicio 2025 (dos mil veinticinco), desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

Quinto. - Se aprueba y faculta a los C. Ana Rosa Vergara Ángel, Presidenta Municipal; C. Noe Ademar Rodríguez Zavala, Síndico Municipal; C. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General; C. Abraham Santillán Cortés, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

Único. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de febrero del 2025.

Publicado el día 21 de febrero del 2025.